

# Guía para asesores y docentes españoles en el Principado de Andorra

Ministerio  
de Educación, Cultura  
y Deporte



Catálogo de publicaciones del Ministerio: [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es)  
Catálogo general de publicaciones oficiales: [www.publicacionesoficiales.boe.es](http://www.publicacionesoficiales.boe.es)

Dirección: M<sup>a</sup> Soledad Salafranca Sánchez de Neyra- Consejera de Educación  
Coordinación: M<sup>a</sup> del Rosario García Roa- Asesora Técnico Docente  
M<sup>a</sup> Teresa Coto Aragonés

Consejería de Educación en Andorra  
Prat de la Creu, 34- 1<sup>a</sup> planta  
Andorra la Vella –AD700  
Principado de Andorra



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE  
Subsecretaría  
Subdirección General de Cooperación Internacional

Edita:  
© SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
Subdirección General de Documentación y Publicaciones  
Edición: junio-2015  
NIPO: 030-15-164-6 (electrónico)  
ISBN: 978-99920-3-052-3 (electrónico)  
Depósito legal: AND.231-2015

Maquetación: Francisco Javier Romo González  
Diseño portada y contraportada: Francisco Javier Romo González

## ÍNDICE

I.	BIENVENIDA.....	I
II.	LA ACCIÓN EDUCATIVA EN EL EXTERIOR.....	2
III.	LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN EN ANDORRA.....	7
IV.	EL PAÍS EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERIA.....	8

## I. BIENVENIDA

Bienvenido a Andorra, el país de los Pirineos. Un estado independiente con una extensión de 468 km<sup>2</sup> y más de mil años de historia, situado al suroeste de Europa, entre España y Francia.

Conocida a nivel internacional por sus estaciones de esquí, tiendas con impuestos muy bajos y sus modernas infraestructuras hoteleras y de servicios, recibe anualmente cerca de 8 millones de visitantes.

Andorra es también un paraíso para los amantes de la naturaleza: el 90% del país es territorio forestal.

Andorra se encuentra en el corazón de los Pirineos, entre España y Francia.



Capital: Andorra la Vella.

Extensión: 468 km<sup>2</sup>

Localización: GMT + 1

El territorio se estructura en siete divisiones administrativas y territoriales conocidas con el nombre de "parroquia". Por orden protocolario son: Canillo, Encamp, Ordino, La Massana, Andorra la Vella, Sant Julià de Lòria y Escaldes-Engordany. El organismo que gestiona cada Parroquia es el Comú.

Andorra es un estado de derecho democrático y social. En 1993 ingresó en la ONU y aprobó su Constitución por referéndum.

Es el único país del mundo con dos jefes de estado: el copríncipe episcopal (el Obispo de la Seu d'Urgell, por parte de España) y el copríncipe francés (el Presidente de la República de Francia). El Principado celebra elecciones parlamentarias cada cuatro años.

## II. LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN EL EXTERIOR

La acción educativa desarrollada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el exterior se integra en el marco más amplio de la promoción y difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo, y de la cooperación internacional. En la actualidad el Ministerio está presente en más de 40 países a través de distintos programas, con un objetivo múltiple: por un lado, ofrecer enseñanzas regladas del sistema educativo español correspondientes a niveles no universitarios; por otro, organizar e impulsar la presencia española en el seno de otros sistemas educativos; y finalmente, trabajar por la expansión y el fomento de nuestro idioma y cultura.

Estas acciones se dirigen indistintamente a alumnado de nacionalidad española o extranjera, y se encuadran normativamente en el Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa española en el exterior, parcialmente modificado y completado por el Real Decreto 1138/2002, de 31 de octubre, por el que se regula la Administración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior.

La organización de la acción educativa fuera de nuestro país se realiza a través de la red de oficinas que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte posee en el exterior, integradas orgánicamente en las Misiones Diplomáticas de España. Entre ellas destacan las consejerías de educación como oficinas de rango mayor, cuyo ámbito de actuación puede extenderse a más de un país. De las consejerías pueden depender, asimismo, otras oficinas ubicadas en ciudades o países distintos, como son las agregadurías, las direcciones de programas educativos o las asesorías técnicas. Desde estos centros directivos, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona los distintos programas y promueve las relaciones internacionales en materia educativa, presta asesoramiento y asistencia técnica en el campo educativo y acerca la lengua y la cultura españolas a todas las personas interesadas en nuestro país y en el mundo hispanico.

La presencia educativa directa en el exterior se articula en torno a diferentes programas, entre los que habría que mencionar los de profesores visitantes en Norteamérica, de auxiliares de conversación y de centros de convenio, además de los que se relación a continuación en los diferentes epígrafes. En estos últimos, una parte esencial de la acción educativa la llevan a cabo los docentes españoles que el Ministerio nombra para los diferentes países, bien para impartir enseñanzas del sistema educativo español, para dar clases de lengua y cultura españolas en el marco de sistemas educativos extranjeros o como enseñanzas complementarias, o para gestionar como asesores los mencionados programas. A ellos va dirigida esta *Guía*.

### 2.1. Centros de titularidad del Estado español

El Ministerio dispone en la actualidad de 22 centros de titularidad estatal española repartidos en siete países de tres continentes. El origen de esta red obedece a distintas razones como son las relaciones históricas en el caso de los centros ubicados en el antiguo Protectorado en Marruecos, la cooperación bilateral en Andorra, la atención a la emigración española o la difusión de la lengua y la cultura. Estos centros acogen tanto a españoles como a alumnos de otras nacionales con vinculación con la lengua y la cultura españolas.

En estos centros se imparten enseñanzas regladas del sistema educativo español de nivel no universitario, con las siguientes consideraciones:

- El estudio de la lengua española y la del país tiene un tratamiento preferente.
- La enseñanza de las áreas de las ciencias sociales y naturales se adapta a las exigencias del entorno natural, geográfico e histórico del centro.
- El régimen horario y el calendario escolar se acomodan a las condiciones y hábitos del país.
- Pueden ser centros específicos en los que se impartan enseñanzas de un determinado nivel o etapa del sistema educativo español o centros integrados, que comprenden diferentes niveles o etapas.
- Realizan actividades interdisciplinarias, interculturales y extraescolares tendentes a proyectar y difundir la lengua y la cultura españolas.
- Flexibilizan su estructura y funcionamiento, buscando una mayor efectividad para su integración en el medio en el que radican.

España dispone de los siguientes centros de titularidad estatal:

- Andorra: cuatro colegios de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:

- Escuela Española de Andorra la Vella.
- Escuela Española de Escaldes.
- Escuela Española de Vall d'Orient.
- Escuela Española de Sant Julià de Lòria.
- Instituto Español de Andorra.
  
- Colombia: un centro integrado:
  - Centro Cultural y Educativo Español Reyes Católicos, en Bogotá.
  
- Francia: un colegio de Educación Infantil y Primaria y un instituto de Educación Secundaria:
  - Colegio Español Federico García Lorca, en París.
  - Liceo Español Luis Buñuel, en Neuilly-sur-Seine.
  
- Italia: un centro integrado:
  - Liceo Español Cervantes, en Roma.
  
- Marruecos: dos colegios de Educación Infantil y Primaria, dos institutos de Educación Secundaria, cinco centros integrados y un instituto de Formación Profesional.
  - Colegio Español Ramón y Cajal, en Tánger.
  - Colegio Español Jacinto Benavente, en Tetuán.
  
  - Instituto Español Severo Ochoa, en Tánger.
  - Instituto Español Nuestra Señora del Pilar, en Tetuán.
  
  - Instituto Español Melchor de Jovellanos, en Alhucemas.
  - Instituto Español Juan Ramón Jiménez, en Casablanca.
  - Colegio Español Luis Vives, en Larache.
  - Instituto Español Lope de Vega, en Nador.
  - Colegio Español de Rabat, en Rabat.
  
  - Instituto Español Juan de la Cierva, en Tetuán.
  
- Sahara Occidental: un colegio de Educación Infantil y Primaria:
  - Misión Cultural Española La Paz, en El Aaiún.
  
- Portugal: un centro integrado:
  - Instituto Español Giner de los Ríos, en Lisboa.
  
- Reino Unido: un centro integrado:
  - Instituto Español Vicente Cañada Blanch, en Londres.

## **2.2. Centros de titularidad mixta**

El Estado español puede establecer convenios con Administraciones extranjeras o con personas físicas o jurídicas para la creación de centros de titularidad mixta, a través de fundaciones o sociedades reconocidas legalmente en los países respectivos. Estos centros tienen las siguientes características:

- Son dirigidos por funcionarios españoles nombrados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Tienen un régimen económico autónomo.
- Se rigen por las normas de organización y funcionamiento que establecen los convenios correspondientes y por sus reglamentos de régimen interior.
- Pueden impartir enseñanzas del sistema español o de los sistemas educativos de los países respectivos, con un componente adecuado, en este supuesto, de lengua y cultura españolas.

Existen en la actualidad dos centros de titularidad mixta: el Colegio Hispano-Brasileño Miguel de Cervantes de Sao Paulo (Brasil) y el Colegio Parque de España de Rosario (Argentina).

### 2.3. Secciones españolas en centros de otros Estados o de organismos internacionales

Se trata de secciones de español creadas en centros extranjeros, que destacan por perseguir un objetivo de excelencia académica, con un criterio de apertura lingüística en un entorno de pluralidad social. Los alumnos, independientemente de su nacionalidad, procedencia o lengua materna, siguen el currículo oficial del país, que se completa con enseñanzas en español de Lengua y Literatura Españolas y Geografía e Historia, aunque en algunos casos pueden impartirse otras asignaturas. El profesorado que imparte esas asignaturas en castellano es nombrado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o por las autoridades educativas de los países en los que se ubican.

El programa se caracteriza por una gran flexibilidad y capacidad de adaptación a sistemas educativos y a pautas de organización y funcionamiento diferentes. Estas secciones se rigen por las normas internas de los centros de los que forman parte y por las acordadas bilateralmente entre el Ministerio y las autoridades extranjeras competentes.

Por regla general, los alumnos alcanzan un alto nivel de español al acabar los estudios de educación secundaria en una sección española (al menos un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas) y para conseguirlo el profesorado trabaja de forma coordinada aplicando como referencia metodológica el enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas (AICLE). Así, las materias, o una parte de ellas, se enseñan en español, es decir, a través de una lengua diferente a la lengua vehicular del centro, con un objetivo doble: el aprendizaje simultáneo de contenidos y de la lengua española.

Cuando los estudiantes completan la educación secundaria, reciben el título de final de la etapa propio del país, a veces con menciones específicas que indican la naturaleza bilingüe o internacional de sus estudios, como en el caso de Francia, y pueden obtener la titulación española por la vía de la convalidación u homologación. Además, en algunas secciones, los alumnos que cumplen los requisitos que establece el Ministerio pueden obtener también la titulación española; es el caso de la Sección Española en Miami y todas las de Francia.

El programa goza de una buena salud y ha visto incrementarse de forma considerable el número de alumnos a lo largo de su historia. Habitualmente el número de solicitudes de ingreso sobrepasa considerablemente el número de plazas disponibles, lo que es un indicio de la calidad de las enseñanzas impartidas.

En el curso escolar 2014-2015, el Estado español tiene establecidas 30 secciones españolas en 58 centros de titularidad extranjera, ubicados en los siguientes países y ciudades:

- Alemania (3): Bad Nenndorf (Baja Sajonia), Berlín y Hamburgo.
- Estados Unidos (2): Nueva York y Miami (Condado de Miami-Dade, Florida).
- Francia (13): Brest, Burdeos, Estrasburgo, Ferney-Voltaire, Grenoble, Lyon, Marsella, Montpellier, París, Saint Germain-en-Laye, San Juan de Luz-Hendaya, Toulouse y Valbonne-Niza.
- Italia (8): Cagliari, Ivrea, Maglie, Palermo, Roma, Sassari, Turín I y Turín II.
- Países Bajos (2): Amsterdam y Leiden (en fase experimental desde el curso 2014-2015).
- Reino Unido (2): Liverpool y Milnthorpe (South Lakeland, Cumbria).

### 2.4. Participación española en las Escuelas Europeas

Las Escuelas Europeas son un organismo intergubernamental gestionado de forma conjunta por los gobiernos de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Gozan de estatuto jurídico de centro público en los países en los que están ubicadas. Aunque la primera escuela empezó a funcionar en Luxemburgo en 1953, la creación oficial tuvo lugar el 12 de abril de 1957, con la firma del Convenio que establece Estatuto de la Escuela Europea. España se integró en el sistema en 1986, con la adhesión a las Comunidades Europeas.

Las Escuelas Europeas tienen un sistema educativo propio que ofrece enseñanzas de Educación Infantil (con una duración de dos cursos, a partir de los 4 años de edad), Primaria (cinco cursos para alumnos entre los 6 y los 11 años), y Secundaria (siete cursos, de los 11 a los 18 años). Una vez superados los estudios secundarios, los alumnos —prioritariamente hijos de funcionarios de las instituciones europeas— obtienen el título de Bachillerato Europeo, que se reconoce hoy día como requisito de acceso a la Universidad, además de en los Estados miembros, en países como Estados Unidos o Suiza.

El fin último de las Escuelas Europeas es construir la identidad europea, permitiendo a los alumnos reafirmar su propia identidad cultural, así como su identidad como ciudadanos europeos.

Las Escuelas ofrecen enseñanza plurilingüe y multicultural en las lenguas oficiales de los 28 Estados miembros de la Unión Europea. Los alumnos se agrupan por secciones lingüísticas, según su lengua materna o dominante. En Infantil y Primaria, los alumnos reciben casi la totalidad de las enseñanzas en la lengua de su sección. A partir del primer curso de Primaria, estudian una segunda lengua, que ha de ser alemán, francés o inglés, obligatoriamente. Durante la Secundaria los alumnos cursan una tercera lengua, que puede ser cualquiera de las ofertadas por el centro. Desde el tercer curso de la Secundaria, algunas áreas como las Ciencias Sociales se imparten en la segunda lengua de los alumnos.

En la actualidad existen 14 Escuelas Europeas, en siete países diferentes (Alemania, Bélgica, España, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido). En cinco de ellas existen secciones de lengua española: las Escuelas Europeas de Alicante, Bruselas I y III, Luxemburgo y Múnich; en el último caso, solamente en Educación Infantil y Primaria. En las demás el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte destina profesorado para impartir la asignatura de español como LI, LIII, LIV y LV.

## 2.5. Agrupaciones de lengua y cultura españolas

Las agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE) tienen su origen en la asistencia educativa a la emigración española de los años sesenta. Estas enseñanzas se dirigen a alumnos españoles o hijos de españoles que están escolarizados en niveles no universitarios en sistemas educativos extranjeros. Los alumnos reciben tres horas semanales de enseñanzas de lengua y cultura españolas, que se imparten en horario extraescolar. La mayoría de los alumnos son españoles de tercera generación en sus respectivos países, y cada vez son más los que acuden a estas aulas sin conocimientos previos de español. El enfoque metodológico se aproxima, por lo tanto, cada vez más al utilizado en la enseñanza del español como lengua extranjera.

Las enseñanzas de las ALCE están a cargo de profesores españoles y se estructuran en cinco niveles referenciados al *Marco común europeo de referencia para las lenguas* (MCERL), del nivel A1 al C1, y comprenden un total de 10 años. Los alumnos pueden inscribirse a partir de los 7 años de edad. Los estudiantes que superan la prueba final de las enseñanzas reciben el Certificado de Lengua y Cultura Españolas, expedido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el que se hace referencia al nivel del MCERL alcanzado.

Desde 2010 los alumnos cursan un currículo estructurado de acuerdo con el MCERL. El nuevo currículo actualiza los contenidos y la metodología didáctica y de enseñanza de lenguas, de acuerdo con los estudios y tendencias más avanzados en ese campo, introduce un nuevo enfoque metodológico que utiliza como principal referente la enseñanza basada en tareas y la posibilidad de aprovechar las ventajas de la modalidad de enseñanza conocida como *blended-learning* o enseñanza semipresencial. Esta modalidad de enseñanza se revela como instrumento fundamental para poder dar respuesta a la compleja situación derivada del propio carácter del programa en cuanto que enseñanza complementaria que se imparte en horario extraescolar y que atiende a alumnos distribuidos en una amplia zona geográfica.

Para la aplicación del nuevo currículo, profesores, alumnos y padres disponen de un entorno virtual de aprendizaje, *Aula Internacional*, que permite a las ALCE no solamente impartir la modalidad no presencial, sino también cooperar en el desarrollo de materiales, intercambiar ideas y puntos de vista, compartir problemas y soluciones, desarrollar actividades conjuntas, acercar las enseñanzas a los destinatarios y sus familias y favorecer una mayor participación de toda la comunidad educativa. En la administración de Aula Internacional y la producción y mejora de los materiales didácticos colaboran diferentes unidades del Ministerio como el Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia (CIDEAD).

Más de 14.000 alumnos se escolarizan en 14 agrupaciones que disponen de casi 400 aulas distribuidas por los siguientes países: Alemania, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido y Suiza.

## 2.6. Secciones bilingües de español

El programa de secciones bilingües se inició en 1988 con la apertura del primer instituto bilingüe en Budapest, a los que siguieron otros centros en Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. En 2007 se extendió a dos escuelas de excelencia de la República Popular China, y en 2010 a Turquía.

En las secciones bilingües se imparte el currículo propio del país en el que se ubican y se cursan en español contenidos de lengua y cultura españolas y, en algunos casos, varias materias más, por lo general Geografía e Historia, Matemáticas, Física, Química o Biología. Los modelos curriculares para cada país quedan establecidos en los respectivos acuerdos, que establecen, además, la contribución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de los países participantes.

Las acciones promovidas por el Ministerio suelen incluir la realización de la convocatoria para la selección de los profesores españoles y la concesión de ayudas a los mismos, la formación del profesorado, la entrega de materiales didácticos y la organización de un festival de teatro escolar europeo en español. Por su parte, los países participantes son responsables de la contratación y abono del salario de los profesores españoles salario, y de proporcionarles seguro sanitario y alojamiento.

En la mayoría de países, los alumnos pueden obtener el título español de Bachiller, junto con el correspondiente del país, condicionado a la superación de los exámenes finales de bachillerato y de las pruebas de las materias en español previstas en el correspondiente acuerdo. Las pruebas escritas de Lengua y Cultura Españolas son propuestas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los tribunales de examen en cada país cuentan con participación del Ministerio.

## 2.7. Asesores técnicos

El Ministerio de Educación y Cultura, en consonancia con los objetivos generales que se marca el Estado español en materia de proyección cultural y lingüística, y dentro del marco de actuaciones que se realiza coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes, considera prioritario promover y difundir el español, tanto por ser lengua oficial en 23 países y hablada por más de 330 millones de personas, cuanto por el rico y variado patrimonio cultural que vehicula. Para ello y para atender la creciente demanda de español, duplicada en el mundo en el último decenio, ha creado la figura de l Asesor Técnico d e las Consejerías de Educación y Ciencia , a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1027/1993.

Los asesores técnicos en el exterior son funcionarios docentes que, durante un período máximo de cinco años, son destinados en adscripción temporal a las distintas consejerías de educación, bajo la dependencia directa del consejero o, en su caso, del agregado. Sus funciones y organización del trabajo son establecidas por el consejero.

Los asesores han de adaptarse a las realidades concretas de los países en los que tienen que desarrollar su trabajo y a las funciones que los consejeros les encomienden. Por regla general, desempeñan funciones relacionadas con aspectos como la coordinación de los programas educativos, la formación del profesorado, las publicaciones de la consejería, la gestión de los centros de recursos didácticos, las relaciones con instituciones del país, la promoción y difusión del español, la colaboración con otros organismos españoles presentes en el país, la organización de actos y eventos, la impartición de cursos y todos aquellos aspectos que le sean encomendados por el consejero.

Para el desempeño de sus funciones, los asesores pueden estar ubicados en la propia sede de la consejería como es el caso del Principado de Andorra, no dispone de centro de recursos.

En el Principado de Andorra las tareas principales asignadas:

- Organizar la formación continua bajo distintas modalidades.
- Promover la transformación de la organización y el funcionamiento cotidiano de las escuelas, con el fin de establecer prácticas educativas en el aula y en la escuela.
- Apoyar a los equipos directivos y docentes en el diseño, puesta en marcha y evaluación de propuestas para solucionar los problemas educativos, que enfrentan cotidianamente en la escuela y en el aula.
- Apoyar, colaborar y dirigir los distintos Programas Institucionales.
- Resolver problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a la enseñanza y las prácticas educativas.
- Propiciar intercambios de experiencias y conformación de redes de colaboración entre los diferentes centros.
- Diseñar y desarrollar cursos y talleres de actualización, que acerquen a los docentes a las estrategias de trabajo.
- Fomenta en los docentes el uso de las TIC'S, con el objetivo de que elaboren sus propios materiales e implementen estrategias didácticas usando adecuadamente la tecnología.
- Coordinar los exámenes DELE del Instituto Cervantes

### III. LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ANDORRA

La Consejería de Educación, en el ámbito de sus competencias, promueve la presencia cultural española, de tal forma que esta sea cada vez más importante. Para ello, colabora con la Embajada de España en la organización de conferencias, conciertos y exposiciones. Además, estimula todas las iniciativas de los centros educativos españoles y presta su ayuda a la organización de todo tipo de eventos. Dentro de su programa de actividades de proyección de español como lengua extranjera, incluye una serie de actuaciones orientadas a difundir y promocionar la lengua y la cultura española dentro de la sociedad andorrana.

La Olimpiada de Matemáticas de Andorra es un concurso de problemas convocado por la Consejería de Educación de la Embajada de España y organizado por el Instituto Español de Andorra. El concurso, abierto a todos los alumnos del Principado matriculados en 2º de ESO o nivel equivalente, pretende fomentar el gusto por las matemáticas, ofrecer la oportunidad de disfrutar con la resolución de problemas y favorecer las relaciones de cooperación, conocimiento y amistad entre los miembros de la comunidad educativa de Andorra.

La Consejería de Educación en Andorra convoca todos los años los Premios Literarios Sant Jordi. Se trata del certamen literario más antiguo de los que en este país existen y es para todos nosotros una enorme satisfacción ver la favorable acogida que tiene nuestro concurso por parte de los escolares de Andorra. El concurso lo organiza el Departamento de Lengua Castellana y Literatura, y cuenta con la colaboración de los Departamentos de Lengua Catalana y Literatura, Lengua Francesa, Lengua Inglesa y Plástica; este último como coordinador del concurso de portadas para el libro que recoge los premios ganadores. La relevancia institucional del concurso viene avalada anualmente por el alto número de participantes.

La relación con el Instituto Cervantes se ha iniciado con la firma del convenio de colaboración en el año 2009 por el que la Consejería pasa a ser Centro Examinador para la obtención de Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE). Se han establecido contactos con los centros educativos del país para que incluyan en sus currículos la preparación de estos diplomas. Simultáneamente, la Consejería está realizando gestiones para que se impartan tutorías de orientación para los candidatos que están ya fuera del sistema educativo. Esta es una demanda que, incluso mucho antes de la expansión del Instituto Cervantes, se reclamaba al sistema educativo español y que está justificada por el alto número de población portuguesa y francesa y por comparación con la oferta lingüística que ofrece el Lycée Comte de Foix, en el que hay una oferta de formación completa gratuita de francés para obtener las titulaciones DALF y DELF.

En el ámbito de la Consejería de Educación en Andorra se gestionan nueve centros, cinco de titularidad, tres congregacionales y un centro privado.

Los centros españoles de Titularidad del Estado funcionan como centros de utilidad pública para Andorra. Pertenecen a esta categoría cuatro escuelas: San Julià de Lòria, La Vall d'Orient, Escaldes-Engordany y Andorra la Vella, y un Instituto de Educación Secundaria, el Instituto Español de Andorra.

Por otra parte existen centros confesionales de gran tradición en el Principado, centros en los que funciona el sistema educativo español, pero que están subvencionados por el Gobierno de Andorra.

Los tres centros congregacionales son: Col.legi Madre Janer, imparte las etapas de E. Infantil, E. Primaria y Secundaria; Col.legi Sant Ertmengol imparte las etapas de E. Infantil, E. Primaria y Secundaria y Bachillerato; y el Col.legi Sagrada Familia imparte las etapas de E. Infantil, E. Primaria y Secundaria.

El Colegio Sagrada Familia está presente desde 1935 y tiene su origen en las primeras escuelas congregacionales que empezaron a funcionar en algunas parroquias como la de Canillo en 1880. El Colegio Sant Ertmengol se fundó en 1966 y el Colegio M. Janer, en 1968.

Colegio internacional bilingüe Pirineo el cual imparte todas las etapas y que desde 1999 funciona adscrito al sistema educativo español, de enseñanza bilingüe español-inglés y de carácter privado.

<http://www.mecd.gob.es/andorra/>



Embajada de España. Consejería de Educación  
Prat de la Creu, 34 -1ª - Andorra la Vella

#### IV. EL PAÍS EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN ANDORRA

##### I. Datos generales del país.<sup>1</sup>

<b>Nombre oficial del país:</b>	Principado de Andorra
<b>Forma de gobierno:</b>	Coprincipado parlamentario
<b>Superficie en km<sup>2</sup>:</b>	468 Km <sup>2</sup>
<b>Población total:</b>	79.218 (2013)
<b>Principales ciudades:</b>	Canillo, Encamp, Ordino, La Massana, Andorra la Vella, Sant Julià de Lòria y Escaldes-Engordany
<b>Lengua o lenguas oficiales:</b>	Catalán
<b>Otras lenguas socialmente relevantes habladas en el país:</b>	Castellano, francés, portugués
<b>Composición étnica de la población según censos:</b>	Andorranos 34.205 (49%), españoles 17.139 (24,6%), portugueses 9.956 (14,3%), franceses 2.728 (3,9%) y otros 5.730 (8,2%) (2012)
<b>Composición religiosa de la población según censos:</b>	Mayoritariamente católica
<b>Posición en el Índice de Desarrollo Humano (IDH)<sup>2</sup>:</b>	33

Fuente: Datos estadísticos Govern d'Andorra

<sup>1</sup> Datos extraídos de "El mundo estudia español", Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Una de las peculiaridades del país, al ser un lugar tradicionalmente receptor de inmigrantes, remarca el hecho de que en la actualidad solamente una tercera parte de la población sea de origen andorrano. El resto de la población cuenta con una significativa presencia de españoles, franceses y portugueses.

La inmigración española comenzó a llegar en la década de los 60 y a partir de 1980 se hizo muy notable la presencia de portugueses que siguen afluyendo cada año. Debido a esta situación, en Andorra se habla el catalán, lengua oficial, pero también el español, el francés y el portugués como lenguas de comunicación cotidiana.

## 2. Instalación y gestiones

### a. Inscripción en el Consulado General de España en Andorra:

C/ Prat de la Creu, 34, planta baja – Andorra la Vella. Tfno.: 00 376 807766

Documentación necesaria:

- Solicitud de Inscripción en el Censo Electoral.
- Original y Fotocopia DNI. y/o Pasaporte.
- 1 fotografías tamaño carné. (3x4) (por cada persona que se inscriba)
- Para los menores de edad, libro de familia español.
- Certificado expedido por esta Consejería de Educación a los efectos de inscripción.
- “*Carta de Sojorn i Treball*” del Servicio de Inmigración cuando la tengan.

### b. Inscripción en el Servicio de Inmigración del Gobierno de Andorra:

En aplicación de lo dispuesto en el Convenio Hispano-Andorrano en materia educativa de 23 de diciembre de 2004, los funcionarios docentes españoles tendrán derecho a un permiso de residencia y trabajo válido por un periodo igual al de su nombramiento como docente en el Principado de Andorra, no pudiendo exceder de una duración de dos años, renovable en función de la duración de las prórrogas del nombramiento, hasta un máximo de seis años. De cualquier forma este permiso de residencia y trabajo perderá su validez, de forma automática, cuando el funcionario cese en su puesto de trabajo.

Los familiares del personal docente tendrán derecho a un permiso de residencia cuya duración será la misma que la del funcionario. Asimismo, este permiso de residencia perderá su validez si el familiar se incorpora al mercado laboral nacional, debiendo cumplir los requisitos exigidos al resto de los trabajadores inmigrantes.

*La solicitud y documentación para obtener el permiso de inmigración deberá entregarse en la Consejería de Educación, que la tramitará al Servei d'Inmigració a través del Ministeri d'Educació i Joventut, antes del día 16 de septiembre.*

c. Inscripción en el Comú:

El Gobierno de Andorra exige a los residentes la inscripción en el Comú correspondiente al lugar donde se tiene la vivienda.

Direcciones y teléfonos:

- ANDORRA LA VELLA, Plaça Princep Benlloch, 1  
Tfno: 873100
- CANILLO, Pl. Carlemany, Edifici Telecabina s/n  
Tfno.: 751036
- ENCAMP, Plaça Arinsols s/n  
Tfno.: 873200
- ESCALDES-ENGORDANY, Parc de la Mola, 6  
Tfno.: 890890
- LA MASSANA, Av. Sant Antoni, 29  
Tfno.: 736900
- ORDINO, La Placeta, 1  
Tfno.: 878100
- SANT JULIÀ DE LÒRIA, Av. Verge de Canolich, 39  
Tfno.: 871700

Documentación necesaria para la inscripción:

- Solicitud de inscripción (que facilita el Comú)
- Fotocopia de la "Carta de Sojorn i Treball" expedida por el *Servei d' Inmigració* del Gobierno de Andorra.
- Fotocopia del documento de inscripción en el Consulado General de España en Andorra.
- Fotocopia del contrato de alquiler de la vivienda en Andorra.
- Certificado expedido por esta Consejería de Educación.

d. Permiso de conducir andorrano y cambio de matrícula:

El Código de Circulación de Andorra exige que los residentes inscritos en Inmigración homologuen su permiso de conducción español con el andorrano, antes de que pasen seis meses desde su inscripción. Esta homologación supone que el Gobierno andorrano retiene el permiso español y emite uno andorrano.

El mismo Código indica que el Permiso de Conducción y el automóvil que se utiliza habitualmente deben ser del mismo país, y en consecuencia, obtenido el Permiso de circulación andorrano, deberían cambiarse las placas de matrícula españolas por las andorranas.

Por otra parte, la normativa andorrana establece que para autorizar un cambio de placas el automóvil no debe superar los cinco años de antigüedad desde la fecha de fabricación.

Para mayor información telefonar al *Servei de Tràmits* del Gobierno de Andorra.

Teléfono de Servicio de Atención al Público ..... 150

### **3. El sistema educativo en el Principado de Andorra. Aspectos generales.**

En la actualidad en Andorra coexisten tres sistemas educativos públicos: Español, Andorrano y Francés; esta circunstancia hace que la presencia española en el ámbito educativo presente rasgos peculiares, a lo que hay que sumar las escuelas de tipo congregacional, también públicas. Las primeras Escuelas españolas dependientes del Ministerio de Educación datan de 1930, si bien la primera escuela que hubo en el país, también de origen español, se creó hacia el año 1880.

El sistema educativo andorrano comenzó en 1982 con un aula de educación infantil, siendo hasta aquel momento los sistemas español y francés los responsables de la formación académica de los habitantes del Principado.

En Andorra, la enseñanza es gratuita hasta el bachillerato (excepto en el único colegio privado, Colegio Pirineos).

El español no tiene la consideración de lengua extranjera en la educación andorrana sino que es tratado como lengua vehicular en determinadas materias. A las clases de lengua castellana les corresponden las mismas horas que a las de catalán, lengua oficial del Principado.

En materia educativa, el Principado de Andorra cuenta con un sistema educativo centralizado. La competencia en Educación la ostenta el Ministeri d'Educació, Joventut i Esports que cuenta con tres Direcciones Generales: Educación, Cultura y Enseñanza Superior e Investigación. Está regido por la Llei qualificada d'educació (BOPA 51, septiembre 1993) y por la Llei d'ordenament del sistema educatiu andorrà (BOPA 48, julio de 1994). Asimismo, existen convenios en materia de educación con España, Francia y Portugal.

El Convenio de cooperación hispano-andorrano en materia de educación ha sido publicado en el B.O.E. 22/03/05 y ratificado por el Parlamento andorrano el 17 de mayo de 2007.

El sistema escolar andorrano distingue entre la educación obligatoria y la voluntaria.

Tras la Educación Obligatoria, los alumnos pueden, si así lo desean, estudiar Bachillerato o encaminarse hacia una Formación Profesional. El Bachillerato consta de 2 años y se divide en cuatro ramas: Científico y Tecnológico, Económico y Social, Humanístico y Lingüístico y Artístico y de la Comunicación. En todos ellos son materias troncales obligatorias la Historia y las Lenguas catalana, española, francesa e inglesa. El español es lengua vehicular, entre otras, de materias como Latín, Biología, Dibujo Técnico o Hª del Arte.

Al finalizar el Bachillerato, el alumno puede cursar estudios superiores en la Universidad de Andorra – creada en 1997 – que ofrece Administración y Finanzas, Enfermería, Informática, Ciencias de la Educación, un centro de estudios virtuales, cursos de actualización y cursos de postgrado. La Universidad depende del Ministerio Portavoz, Cultura y Enseñanza Universitaria. Asimismo, es frecuente que los alumnos se dirijan a universidades españolas o francesas. También existe en La Seu de Urgell un centro asociado de la UNED al que acuden numerosos estudiantes procedentes de Andorra.

Los centros del sistema educativo andorrano son públicos y financiados por el Estado. Existe un Instituto de Bachillerato, un Instituto de Formación Profesional, tres Escuelas de Secundaria, ocho Escuelas de Primaria y una Universidad. Desde el curso 2013/2014 se ha autorizado la puesta en funcionamiento de una universidad privada: Universitat de les Valls y Universitat Oberta La Salle, con estudios de Administración de empresas, tecnología y educación entre otros.

Existen también tres centros congregacionales que imparten el Sistema educativo español, pero financiados por el Gobierno Andorrano.

El estudio de lenguas es una de las prioridades de las autoridades educativas del principado de Andorra.

Como ya se ha mencionado, el español y el francés no tienen consideración de lenguas extranjeras y son incorporadas al currículo no solamente como materias sino como lenguas vehiculares.

La incorporación del francés se realiza en el segundo curso de Maternal y la del Español en quinto curso de Primera Enseñanza. Es el Inglés la lengua extranjera incorporada al currículo como tal en tercero de Primera Enseñanza. En cuanto al Portugués, su enseñanza es extracurricular en Primaria.

En la Universidad los idiomas se incorporan al currículo como lenguas vehiculares de determinadas materias; al catalán, español y francés se añade ahora el inglés con la finalidad siempre de formar ciudadanos trilingües y, en su caso, cuatrilingües.

El español no tiene la consideración de lengua extranjera. Esto es lógico si se tiene en cuenta que más del 30% de la población del país es española, que los primeros centros educativos fueron españoles y que uno de los copríncipes, el Obispo de la Seu de Urgell, es español.

Junto con el sistema educativo andorrano y español convive el sistema educativo francés, también público con escuelas en las siete parroquias y con enseñanzas desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato.

De este modo la gran peculiaridad del Principado de Andorra es la existencia de tres sistemas educativos públicos.

## 2. Centros de titularidad española

España en la actualidad cuenta con cinco centros de titularidad española cuyo objetivo es la difusión de la lengua y cultura españolas, contribuyendo al mantenimiento de los vínculos culturales y lingüísticos de los residentes españoles en el exterior.

### a. Instituto Español en Andorra

Tosslet y Vinyals, 34-35 La Margineda

AD-500 Andorra la Vella

Tel: (+376)721020 Fax: (+376)723541

e-mail: [institutoespanol.ad@mecd.es](mailto:institutoespanol.ad@mecd.es)

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/institutoespanol/es/home/index.shtml>

Andorra la Vella es la capital y una de las siete parroquias del Principado de Andorra, siendo también la más pequeña y la más poblada de todas. La población se reparte en tres núcleos: Santa Coloma, la antigua aldea de La Margineda y la propia Andorra la Vieja.

La ciudad se encuentra situada en los Pirineos, en la confluencia de los ríos Valira del Norte y Valira de Oriente que forman el río Valira a una altitud de 1.123 metros sobre el nivel del mar, situándola como la capital de Estado a mayor altitud sobre el nivel del mar de toda Europa.

El clima en Andorra la Vella es mediterráneo con influencias del de alta montaña. Esto quiere decir que puede ser extremo, en invierno resalta mucho el frío y la nieve, siendo habituales temperaturas inferiores a los 0 grados. El verano es suave con máximas que rara vez superan los 30 grados.

Situado en la parroquia de Andorra la Vella, en la localidad de la Margineda, más cerca de Sant Julià de Loria se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato (en las modalidades de Ciencias y Tecnología y de Humanidades y Ciencias Sociales).

El objetivo fundamental es ofertar el sistema educativo español adaptado para Andorra y con una visión integradora de ambas culturas, tal como establece el Convenio Hispano-Andorrano en materia educativa, motivo por el cual se incorporan las enseñanzas del idioma catalán y de la Historia de Andorra.

El origen del centro se remonta al año 1965, cuando nace como una extensión del instituto de la Seu de Urgell. En 1969 se creó el Instituto Nacional de Enseñanza Media en Andorra que más tarde se denominaría Instituto Español de Bachillerato de Andorra.

Actualmente hay matriculados 485 alumnos distribuidos en 18 grupos. Esta cifra es variable a lo largo del curso escolar. Conviven en el Centro alumnos de variadas nacionalidades de las cuales las mayoritarias son la andorrana, la portuguesa y la española (por este orden).

Funciona una cafetería y un comedor gestionados por el APA, asociación que también colabora en la Biblioteca y en las actividades extraescolares.

La organización del transporte escolar y de la semana de esquí dependen del Govern d'Andorra.

La organización y funcionamiento del instituto es similar a la de los centros públicos en España, con una reducción en los órganos de gobierno, y el mismo régimen establecido en la legislación correspondiente.

El horario del alumnado de Educación Secundaria es de 8,15 h a 16,15 (periodo de descanso para la comida) y el horario de los alumnos de Bachillerato es de 8,15 h a 15,00.

**b. Escuela Española de la Vall d'Orient**

René Baulard, 5

AD200 ENCAMP (Principado de Andorra)

Teléfono y Fax: + 376 831 156

e-mail: [valldorient.ad@mecd.es](mailto:valldorient.ad@mecd.es)

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/valldorient/es/home/index.shtml>

Encamp es una **parroquia** con 13.084 habitantes situada en **Andorra**, a 1.300 metros sobre el nivel del mar. De los seis **pueblos** que anteriormente formaban la parroquia (Encamp, Tremat, Mosquera, **Les Bons**, Vila y el **Pas de la Casa**) sólo estos dos últimos han quedado actualmente diferenciados del núcleo principal.

El río Valira de Oriente que nace en los lagos Glaciares de Pessons cruza la parroquia.

Encamp es famoso por sus montañas, puertos de carretera para ciclistas o estaciones de esquí. Diferentes equipos de fútbol, baloncesto, balonmano, etc realizan sus respectivas pretemporadas en Encamp atraídos por el cálido recibimiento, la gran oferta de instalaciones y servicios, el sol y el aire puro de alta montaña.

En invierno y gracias al Funicamp (el teleférico más rápido del sur de Europa), Encamp se convierte en la puerta de entrada de la mayor estación de esquí del Pirineo, **Grandvalira**.

La escuela se ubica en un edificio propiedad del *Govern d'Andorra*, compartido con las Escuelas Maternal y Primaria francesas. La escuela se sitúa en la margen derecha del río Valira d'Orient, prácticamente en el centro de la población y totalmente urbanizada. Cercano a él está el *Complex socio-cultural i esportiu d'Encamp*, propiedad del Comú (Ayuntamiento), lo que facilita la utilización de estos espacios en el área de Educación Física.

El centro consta de dos edificios compartidos con las Escuela Maternal y Primaria francesas.

Las aulas de Educación Infantil se hallan situadas en los bajos de un edificio de viviendas contiguo al patio del cuerpo central.

**c. Escuela Española de Andorra la Vella**

Ciutat de Valls, 33

AD500- Andorra la Vella

Tel:376 820339 Fax: 376 867148

e-mail: [escuela.andorra@mecd.es](mailto:escuela.andorra@mecd.es)

<http://www.educacion.gob.es/exterior/centros/eeav/es/home/index.shtml>

La escuela esta situada en la parroquia central y muy bien comunicada con el resto de las parroquias.

Fue creada según O. M. 22/1/ 1941, por el Ministerio de Educación Nacional de España, por la que se dispone la creación definitiva de varias Escuelas Nacionales de niñas en varias localidades del extranjero entre ellas, Andorra la Vella.

Esta ubicada, desde el año 1963, en la c/ Ciutat de Valls, nº 33. Comparte espacio aunque no edificio con la escuela francesa de primera enseñanza. Ocupa actualmente el edificio principal, también dispone de patio escolar situándose en él, el Comedor del Centro, para uso exclusivo de la escuela y de un gimnasio, creado en noviembre de 2001. Antiguamente, estaba situada en el actual edificio del Comú d'Andorra.

La Escuela Española de Andorra la Vella, se imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria en una línea, al igual que el resto de los centros. La edad del alumnado es de 3 años a 11 años.

Cuenta con Transporte Escolar, organizado y gestionado por el *Govern d'Andorra* y Comedor Escolar, gestionado por AMPA del Centro. El centro recibe aportaciones económicas del Comú de Andorra, de *Govern d' Andorra* y del Gobierno Español para el alumnado de material escolar, de comedor y transporte escolar.

**d. Escuela Española de Escaldes-Engordany**

Fiter i Rossell, 18

AD700 – Escaldes-Engordany

Tel: 376.82.89.10 Fax: 376.86.81.91

e-mail: [escaldesengordany.ad@educacion.es](mailto:escaldesengordany.ad@educacion.es)

<http://www.educacion.gob.es/exteriores/centros/escaldes/es/home/index.shtml>

Escaldes-Engordany es una **parroquia** de **Andorra**, la segunda en población después de **Andorra la Vella**. Se encuentra situada en pleno centro del país, justo en la confluencia de los dos ríos **Valira**, y está formada por dos núcleos urbanos importantes, que en sus orígenes se encontraban separados y bien diferenciados.

Uno de los grandes valores naturales de Escaldes-Engordany es el Valle del Madriu, de unas 4.247 hectáreas de extensión, en el que el agua es también un elemento central. Este valle tiene un gran interés, no solamente por su patrimonio natural (vegetación y fauna) sino también por su patrimonio cultural, reflejo de la vida de montaña desde época medieval (bordas, cabañas de pastor, construcciones de piedra seca, etc.).

La Escuela Española de Escaldes se halla situada en la zona urbana de la Parroquia, junto a la confluencia de los ríos Valira del Norte y Valira de Oriente, que la separan del Polideportivo y del centro Termolúdico de Caldea. Otros edificios importantes próximos a la escuela son el Hospital y el Comú, así como las piscinas comunales. Su proximidad a dichas instalaciones deportivas favorece la práctica de juegos y deportes, tales como el baloncesto, natación y el esparcimiento y descanso de los alumnos usuarios del comedor escolar.

Escaldes es una parroquia relativamente nueva (30 años), unida a la histórica de Engordany. Actualmente es el centro neurálgico y comercial del país.

Comparte el edificio con la Escuela Andorrana de Escaldes-Engordany.

El centro cuenta con nueve aulas de alumnos, ya que al igual que el resto de las escuelas se imparte Educación Infantil y Educación Primaria en una sola línea.

**e. Escuela Española de Sant Julià**

Escoles s/n

AD600 Sant Julià de Lòria

Pdo. de Andorra

Tel: (376)841926 Fax:(376)842777

[santjuliadeloria.ad@educacion.es](mailto:santjuliadeloria.ad@educacion.es)

<http://www.educacion.gob.es/exteriores/centros/eesjl/es/home/index.shtml>

Sant Julià de Lòria es la más meridional de las siete **parroquias** del **Principado de Andorra**. Limita al norte con las parroquia de **Andorra la Vieja**; al nordeste con la parroquia de **Escaldes-Engordany**; y al oeste, sur y este con el **Reino de España**. Se despliega en una altitud comprendida entre los 850 y 2.600 metros.

Está formada por la villa de San Julián de Loria y seis cuartos rurales (en catalán, *quarts*) o subdivisiones parroquiales: Bixessarri, Fontaneda, Auvinyà, Juberrí, Nagol, y Certers, además de otros grupos de población como Aixovall, Aixirivall y Llumeneres, contando con una población total de casi 9.000 habitantes.

La villa de San Julián de Loria es una población en plena expansión, cuyo núcleo urbano se desarrolla alrededor de la orilla del río **Valira**.

Sus atractivos artísticos más importantes se componen de la Casa Comunal (sede del gobierno municipal), la iglesia románica dedicada a San Julián de Loria y a San Germán, el casco antiguo de la población y tiene una fuerte zona comercial con grandes superficies situadas al sur, yendo hacia la frontera española,

Al igual que el resto de las escuelas se imparten en una sola línea las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.

Comparte edificio con la escuela francesa de primera enseñanza y con el deportivo comunal por lo que disfruta de un gran gimnasio y una piscina olímpica que disfrutaban tanto alumnos como profesores.

El horario lectivo del alumnado para todas las escuelas está ampliado a veintisiete horas y media, y el calendario

escolar, se adapta a las condiciones y hábitos del país en busca de una mayor efectividad y adaptación al medio.

El horario de los alumnos es el siguiente: de 9h. A 12:30h. y de 15h. a 17 h. Los alumnos recibirán 27:30 horas de clase semanalmente.

El profesorado imparte 25 horas lectivas semanales. Éstas resultan de: 22 horas lectivas (docencia directa, cargos directivos, otras funciones); 2,5 horas lectivas (vigilancia de recreos); 0,5 hora semanal lectiva.

De 8:45 h. a 9 h y de 14:45 h a 15 h. (vigilancia de entradas del alumnado, en cumplimiento del Reglament de Seguretat a les Escoles de Govern d'Andorra *DECRET DE 31 DE JULIOL 2002 (BOPA 7.8.2002)* por el que se modifica el *R.S.E. de 20/09/2000*) Estas 25 horas se complementan con 5 horas semanales de obligada permanencia en el Centro, sumando en total las 30 horas reglamentarias.

Todos los centros educativos del Principado de Andorra disfrutan de la práctica dentro del currículo de Educación Física del deporte nacional que es el esquí, que financia el Govern d'Andorra y que es gratuito para todos los alumnos de los centros públicos. Los alumnos de E. Primaria realizan 7 días durante siete semanas esquí alpino de enero a marzo y un día de esquí alpino. Los alumnos de enseñanzas superiores lo practican durante una semana. Los alumnos de mejor nivel compiten en los campeonatos nacionales.

## 5. Formación del profesorado

La formación del profesorado que organiza la Consejería de Educación se realiza a través del Plan de Formación anual que realiza el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El curso de inmersión en la lengua catalana es obligatorio para todos los profesores de adscripción que lleguen nuevos al país y que no acrediten el dominio de la lengua. Se realiza desde el mes de septiembre a enero dos días por semana en sesiones de dos horas.

El Ministeri d'Educació andorrano también proporciona cursos gratuitos para los profesores de los centros españoles a sugerencia de los mismos.

También se ofrecen clases gratuitas de lengua catalana para adultos en diversas franjas horarias y los diferentes niveles.

El Lycée Comte de Foix, perteneciente al sistema educativo francés, ofrece clases de francés gratuitas, desde el mes de septiembre a mayo cada año, impartidas para adultos. Durante el mes de mayo se realizan los exámenes del DELF y DALF.

## 6. Enlaces de interés

Embajada de España en Andorra: <http://www.exteriores.gob.es/embajadas/andorra/es/Paginas/inicio.aspx>

Consejería de Educación de Andorra: <http://www.mecd.gob.es/andorra/>

Consulado de España en Andorra: <http://www.exteriores.gob.es/consulados/andorra/es/Paginas/inicio.aspx>

Turismo Andorra: <http://visitandorra.com/es/home/>

Govern d'Andorra: <http://www.govern.ad>

